



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104T00000-002-15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIVISUAL PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TEBACOM), REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiocho de Abril del año dos mil quince, encontrándose reunidos en la Sala de Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-002-15, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. Fernando Ramírez Domínguez**, representante de Oficialía Mayor y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento; **L.E. Raquel Martínez Monroy**, Secretaria de la Comisión de Licitación; **Lic. Rolando Rivera Vargas**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; así mismo se encuentran presentes la **Lic. Elsa María Cerrillo Rivas**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; y el **Lic. Héctor Anatolio Vidal Pérez**, Representante de la Dirección Jurídica; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-002-15, relativa a la adquisición de bienes informáticos y equipo audiovisual para Telebachillerato Comunitario (TEBACOM), requeridos por la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento de la Convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Ana Claudia García Montes y/o Comercializadora Punto y Coma, Taryne Rojas López y/o Compu Paper y Algo Mas; y Doalcarey S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R;** exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Ana Claudia García Montes y/o Punto y Coma, Taryne Rojas López y/o Compu Paper y Algo Mas; y Doalcarey S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R;** optaron por remitir sus propuestas ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de las empresas y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de las empresas para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas, quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son firmadas por los servidores públicos.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación cualitativa será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se les hará saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, las cuales pasan a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en las Cláusulas Vigésima y Vigésima Primera de las bases de participación.

Así mismo, las empresas que resulten adjudicadas deberán entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:00 hrs., en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Fernando Ramírez Domínguez**  
Representante de Oficialía Mayor y Jefe del  
Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento

**L.E Raquel Martínez Monroy**  
Secretaria de la Comisión de Licitación

**Lic. Rolando Rivera Vargas**  
Representante de la Subsecretaría de Educación  
Media Superior y Superior

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Lic. Elsa María Cerrillo Rivas**  
Representante

**POR PARTE DE LA DIRECCION JURIDICA**

**Lic. Héctor Anatolio Vidal Pérez**  
Representante